

D^a. Rocío Sánchez González, abogada de la mercantil Promociones e Iniciativas Municipales de Elche, S.A. (PIMESA), domiciliada en Elche, calle Diagonal del Palau, nº 7, con NIF número A-03475001, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación,

CERTIFICA

Que en relación con el expediente que se indica, la Mesa de Contratación realizó los actos de trámite que se detallan en el acta que se reproduce a continuación:

"Expediente 2018/A/014

Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 90 viviendas, 1 local comercial y 2 plantas de sótano para 69 plazas de garaje en la parcela nº 4 del PRIM del Barrio San Antón de Elche

Acta de subsanación de la Oferta Técnica incluida en el Sobre B

En las oficinas de Promociones e Iniciativas Municipales de Elche, S.A. (PIMESA), situadas en la calle Diagonal del Palau, nº 7, en Elche, siendo las 11 horas y 30 minutos del día 4 de marzo de 2019, se constituye la Mesa que ha de proceder, en acto interno, a valorar las Ofertas Técnicas incluidas en el Sobre B.

Conforman la Mesa de Contratación:

- *Presidente: D. Antonio Martínez Gómez, Gerente de PIMESA.*
- *Vocal: D^a. Ana I. Navarro Pascual, Coordinadora del Área Administrativa-Financiera de PIMESA.*
- *Secretaria: D^a. Rocío Sánchez González, Abogada de PIMESA.*

La Mesa se encuentra válidamente constituida de acuerdo con el régimen establecido para su funcionamiento, al haber concurrido la totalidad de sus miembros.

El Presidente de la Mesa de Contratación indica que con fecha 1 de marzo de 2019 se procedió, en acto público, a la apertura del Sobre B, Oferta Económica y Técnica, de las ofertas presentadas a la licitación de referencia, y que una vez concluido se dio traslado de la documentación contenida en dicho sobre al Arquitecto Técnico de PIMESA, para que procediera al análisis pormenorizado de las cinco (5) ofertas presentadas.

El Presidente informa que el citado técnico ha emitido en la fecha de celebración de la presente sesión un informe sobre los documentos que componen la Oferta Técnica, establecidos en el Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP):

1. ...
2. *Propuesta de Plazo de ejecución de las obras.*
3. *Propuesta de plazo de garantía.*
4. *Propuesta de periodo de mantenimiento.*
5. *Propuesta de periodo de vigilancia, guardia y custodia.*
6. *Propuesta de plazo de garantía de los electrodomésticos.*
7. *Propuesta de plazo de garantía postventa de acabados.*
8. *Propuesta de plazo de garantía postventa de instalaciones.*
9. *Medios humanos: Relación del equipo técnico humano adscrito al contrato indicando titulaciones académicas, así como las funciones, dedicación, experiencia y tareas asignadas*

para la ejecución del contrato. La relación deberá incluir el personal y dedicación mínimo que figura en la Cláusula 8 del PPTP.

- 10. Cuadro de puntuación de la oferta técnica según los criterios de adjudicación establecidos, conforme al modelo que figura en el Anexo 7 del PCAP.*

Según el indicado informe, todas las ofertas han sido correctamente formuladas, a excepción de la presentada por ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L. - EUROLOSA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN, S.L., habiendo advertido determinados defectos en la documentación relativa a los "Medios humanos" presentada, consistentes en que no se especifican las funciones a desempeñar por las personas propuestas, por lo que no se identifica adecuadamente el equipo mínimo requerido, y que el "Cuadro de puntuación de la oferta técnica según los criterios de adjudicación establecidos" aportado no se corresponde con el de la presente licitación, por lo que el incremento de tiempo de dedicación de determinados técnicos, así como los técnicos adicionales ofertados no coinciden con los que figuran en el criterio de valoración de la "Propuesta de medios humanos" de la presente licitación, que figura en la Cláusula 16 del PCAP.

Visto el informe presentado, la Mesa de Contratación acuerda remitir un requerimiento al citado licitador para la subsanación de la propuesta de "Medios humanos", para que se identifiquen claramente los medios presentados adscritos al contrato, integrantes del equipo mínimo requerido, así como del equipo adicional, indicando titulaciones académicas, funciones, dedicación, experiencia y tareas asignadas para la ejecución del contrato, conforme a lo establecido en la Cláusula 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, aportando el cuadro de puntuación de la oferta técnica según los criterios de adjudicación establecidos, conforme al modelo que figura en el Anexo 7 del PCAP que regula la presente licitación.

Siendo las 11 horas y 50 minutos se da por finalizado el acto, extendiéndose la presente acta que firman los componentes de la Mesa de Contratación."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente certificación.

La Secretaria de la Mesa de Contratación